ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT	890.907.569-1
CONTRATISTA	ASESORÍAS, DISTRIBUCIONES E INVERSIONES LA RIVERA S.A.S.
NIT	900988455-2
REPRESENTANTE LEGAL	BRANDON DAVID GALLON SUAREZ
CEDULA	1.020.485.452
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS MENORES COMPLEMENTARIAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	Veinte millones de pesos mlc ($20.000.000)
ADICIÓN No.1	Nueve Millones Seiscientos Ochenta y nueve Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos ($9.689.288)
ADICIÓN No. 2	N.A
VALOR DEL CONTRATO DESPUÉS DE ADICIONES	Veintinueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos mlc ($29.689.288)
PLAZO INICIAL	20 días
FECHA DE INICIO	8 de febrero de 2024
PRORROGA (OTROSÍ No. 1)	20 días
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	18 de marzo de 2024
PERIODO DE PAGO	Primer corte del 100%

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia, el día 14 de marzo de 2024, se reunieron BRANDON DAVID GALLON SUAREZ como representante legal del contratista ejecutor ASESORÍAS, DISTRIBUCIONES E INVERSIONES LA RIVERA S.A.S., el Ingeniero León Esnaider Quiroz Osorio como Secretario de Infraestructura en representación del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

EL Objeto de la presente reunión es suscribir el acta de recibo y terminación del contrato Mínima cuantía No. CMC*-010-2024 según visita técnica de evaluación al sitio realizada el 14 de marzo de 2024 y el acta final de cantidades ejecutadas, de acuerdo al periodo de ejecución contractual, comprendido entre el 08 de febrero de 2024 y el 14 de marzo de 2024.

RELACIÓN ACTAS FACTURADAS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$29.689.288**
Nro.	**Numero de factura o cuenta de cobro**	**Valor de la factura o cuenta de cobro**	**Valor autorizado por el supervisor**	**Valor pagado**
01	Factura No. FE 49	$29.689.288	$29.689.288	$29.689.288

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$29.689.288
VALOR TOTAL EJECUTADO FACTURADO	$29.689.288
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$29.689.288

Teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones descritas en el contrato de la referencia, dentro del periodo de ejecución contractual, se hace entrega de la obra bienes suministrados, dejando las siguientes constancias:

1. Que se suscribe contrato CMC-010-2024, el día 05 de febrero de 2024, entre el contratista LA EMPRESA ASESORÍAS, DISTRIBUCIONES E INVERSIONES LA RIVERA S.A.S identificada con NIT. 900988455-2, representada al momento de su suscripción por BRANDON DAVID GALLÓN SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.020.485.452 y LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO, quien funge como Secretario de Infraestructura y delegado para contratar por Decreto No. 025 del 01 de enero de 2024.
2. Que el valor total del contrato CMC-010-2024 equivale a la suma de Veintinueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos mlc ($29.689.288).

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/

3. Que el plazo total de ejecución del contrato CMC-010-2024 se pactó por CUARENTA (40) DÍAS, iniciando de acuerdo al acta de inicio suscrita el día 08 de febrero de 2024 hasta el 18 de marzo de 2024.
4. Que durante la ejecución del contrato CMC-010-2024, se han realizado las siguientes modificaciones contractuales: **i)** OTROSÍ 1 suscrito el día 27 de febrero de 2024, que amplía el plazo de ejecución contractual por 20 días, esto es, desde el 27 de febrero de 2024 hasta el 18 de marzo de 2024 del mismo año, además se adiciono el valor de $9.689.288
5. Que la supervisión en su seguimiento control y vigilancia avala las actividades concertadas y el recurso entregado dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según las actas presentadas por el contratista, soportados con sus respectivos anexos los cuales reposan en forma digital en la página transaccional del SECOP II del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

Mediante la suscripción de la presente Acta, la supervisión asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y el Contratista de obra asume el compromiso de realizar las actividades pendientes, las cuales se verificarán al momento de la liquidación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

1. Las actividades y el recurso objeto del contrato CMC-010-2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS MENORES COMPLEMENTARIAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA" se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en la minuta, y son recibidos a conformidad, en evidencia de las actividades realizadas y los informes de supervisión que hace parte integral del expediente contractual.
2. Sin perjuicio del presente recibo, el Municipio de Santa Fe de Antioquia se reserva el derecho de hacerle seguimiento a las obras construidas; y de haber lugar a ello, procederá a hacer exigible las garantías constituidas por el contratista de obra de conformidad con los periodos de cobertura y los montos estipulados en el contrato.
3. Las partes declaran conocer que la suscripción de la presente acta no suple la obligación que tienen de liquidar el contrato dentro de los términos estipulados en la minuta del contrato para tal fin.
4. El contratista se compromete a solicitar la modificación las garantías a los contratos derivados, que cubrirán las obligaciones posteriores a la ejecución de las obras y que deberán estar vigentes durante todo el periodo de liquidación. (estabilidad, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, etc).
5. Dar por terminado a partir de la fecha del presente documento el Contrato No. CMC-010-2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y OBRAS MENORES COMPLEMENTARIAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA" suscrito entre EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y LA EMPRESA ASESORIAS, DISTRIBUCIONES E INVERSIONES LA RIVERA S.A.S, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Supervisor
Secretario de Infraestructura
Municipio de Santa Fe de Antioquia

Brandon Gallon
BRANDON DAVID GALLON SUAREZ
Representante Legal
ASESORÍAS, DISTRIBUCIONES E INVERSIONES LA RIVERA S.A.S.
Contratista

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/